



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 847/16

Res. 1668/17

ACTA N° 107, de fecha 4 de julio de 2017.

VISTO: La Resolución N° 431/16 (Acta N° 46), de fecha 16/03/16, por la cual se designó a los integrantes del Tribunal que estudiará las carpetas del Área 3960 – Intérpretes de Lengua;

RESULTANDO: I) que a fs. 20, el Programa de Gestión Educativa sugiere se designe a las personas que menciona para integrar el mencionado Tribunal a efectos de agilizar el estudio de las carpetas;

II) que hasta el momento no se han designado los suplentes respectivos;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente designar al Tribunal propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 431/16 (Acta N° 46), de fecha 16/03/16 a partir de la presente Resolución.

2) Designar a las siguientes personas para integrar el Tribunal que estudiará las Carpetas del Área 3960 – Intérpretes de Lengua:

Titulares:

Insp. Mariela PIÑEIRO

Intérprete Sra. Graciela PIMIENTA

Intérprete Sr. Daniel RODRÍGUEZ

Suplentes:

Insp. Osvaldo NICOLETTI

Intérprete Sra. Alexandra ESPÍÑEIRA

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes del Tribunal. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



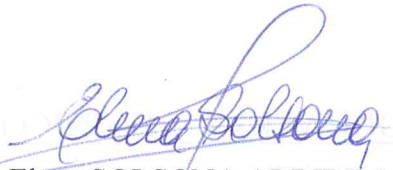
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

